



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 128/22. PIE N° 224/22.1

Sucre, 17 de noviembre de 2022
H.C.M. PIE N° 224/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 128 de 17 de noviembre de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2930/22, emitido por el concejal Abg. Iber Antonio Pino, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 224/22

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígame al señor **alcalde municipal de Sucre que en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos, relacionados con el hundimiento de la calle Prof. Daniel Camacho V., ubicada en el Distrito 2 de nuestra ciudad siendo paralela a la Av. Marcelo Quiroga Santa Cruz, a la altura del Surtido Mesa Verde. (Adjunta georreferenciación):**

1. Informe, desde hace cuántos años la Calle Daniel Camacho V. anteriormente referida ha colapsado por el hundimiento.
2. Informe ¿qué acciones técnicas correctivas realizó el ejecutivo municipal desde mayo de 2021 frente al hundimiento presentado en la Calle Daniel Camacho?
3. Informe, en caso de contar con acciones técnicas correctivas, ¿qué presupuesto tiene inscrito en el POA 2022 para subsanar el referido hundimiento?
4. Informe cuánto dinero tiene inscrito en el POA 2023 para arreglar el referido hundimiento.
5. Informe cuál fue el nombre y el código del proyecto mediante el cual se construyó el muro de contención y se realizó el pavimentado rígido de la referida calle. Informe cuál fue el costo total del proyecto de construcción de muro de contención y pavimentado de la referida calle, detallando pormenorizadamente Item por Item.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



S.O. N° 128/22. PIE N° 224/22.1

6. Informe, si se ha realizado alguna acción civil o administrativa en contra de la empresa o unidad que realizó la construcción de dicha calle y de su muro de contención.
7. Informe qué otras acciones legales o técnicas ha realizado respecto a este hundimiento.
8. Adjunte documentación legalizada de lo solicitado.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Edwin Gonzalez Aparicio
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL



Goya Guadalupe Fernández Castel
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL